



Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

RESOLUCION No 313-SGR

(SEPTIEMBRE 9 DE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE VIABILIZA EL PROYECTO “RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS” IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039”

El alcalde del Municipio de Remedios, Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 2056 de 2020, el Decreto Reglamentario 1821 de 2020

CONSIDERANDO QUE:

1. El 26 de diciembre de 2019 fue expedido el acto legislativo 05, por medio del cual se modificó el artículo 361 de la Constitución Política sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, en desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020, “por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”.
2. El artículo 361 de la constitución política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, establece los conceptos de distribución y asigna recursos a las entidades territoriales.
3. La ley 2056 de 2020 “por medio de la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” y el decreto 1821 de 2020, Decreto Único del Sistema General de Regalías, determina el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, asignando nuevas responsabilidades en cabeza de las Entidades Territoriales.
4. De conformidad con el artículo 34 de la ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.8. del decreto 1821 de 2020, para las Asignaciones Directas y la Asignación para la inversión Local, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias.
5. El artículo 34 de la ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.1.2.8. del decreto 1821 de 2020, disponen que cuando sean las Entidades Territoriales quienes viabilicen y registren los proyectos de inversión se podrán apoyar en conceptos técnicos

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales con experiencia y reconocida trayectoria e idoneidad.

6. En este sentido, consagra el artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020 que el representante legal de la respectiva entidad territorial o su delegado deberá suscribir el concepto de viabilidad y registrarlo o podrán solicitarlo al Ministerio o Departamento Administrativo cabeza del sector al que pertenezca el proyecto, o a una entidad adscrita o vinculada del orden nacional, o al departamento al que pertenece el respectivo municipio o municipios que presentan el proyecto, de acuerdo con los lineamientos que para ello emita la Comisión Rectora.
7. El artículo 1.2.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020 dispone que la viabilidad de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías definida en el numeral 2º, del artículo 29 de la Ley 2056 de 2020, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, se desarrollará conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los requisitos que adopte la Comisión Rectora.
8. En el párrafo transitorio del artículo precedente, se establece que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos sectoriales para viabilizar y priorizar los proyectos de inversión financiados a través de recursos del Sistema General de Regalías, la entidad que emita la viabilidad de los proyectos de inversión atenderá los requisitos sectoriales aplicables que se encuentren vigentes a 31 de diciembre de 2020 que serán publicados por el Departamento Nacional de Planeación en su página web.
9. El párrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 señala que entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías.
10. El Departamento Nacional de Planeación publicó el documento denominado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://www.sgr.gov.co/Normativa/Gu%C3%ADasInstructivosyFormatos/Gu%C3%ADasorientadorasnuevaLeydeRegal%C3%ADas.aspx>.

11. La secretaría de minas y medio ambiente del municipio de Remedios, formuló y transfirió el proyecto "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía
de Remedios
Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039 de acuerdo a los lineamientos definidos en el documento citado anteriormente.

12. El proyecto tiene como objetivo disminuir la degradación y pérdida de ecosistemas naturales en el municipio de Remedios. En el que se beneficiará a 30.501 habitantes del municipio de Remedios, Antioquia.
13. Se presentaron los siguientes anexos, soportes del proyecto de inversión de "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039, todos los soportes metodológicos y técnicos que soportan la aprobación del proyecto atendiendo las orientaciones para el respectivo sector, de manera especial en materia de estudios, diseños y documentación exigida, entre ellos proyecto formulado con la Metodología General Ajusta (MGA), presupuesto detallado, cronograma, certificado de precios unitarios, certificado de no financiación con otras fuentes, certificado de usos y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial, documento técnico, especificaciones técnicas, certificado NA sostenibilidad, certificado de libertad del predio, certificado NA disponibilidad de servicios públicos, certificado NA análisis de riesgos, , certificado de coherencia del proyecto con los instrumentos de planificación de la CAR CORANTIOQUIA el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción cuatrienal de la entidad, localización del proyecto.
14. Que la Secretaría de Minas y Medio Ambiente y Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial del Municipio de Remedios, Antioquia, emitieron concepto positivo, el día 9 de septiembre de 2024, frente al proyecto de inversión "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039, justificando que el proyecto está acorde con los criterios técnicos, legales, sociales, financieros y ambientales.
15. La comisión rectora del Sistema General de Regalías expidió el acuerdo 4 de 2021, mediante el cual determinó que la "entidad responsable de la emisión del concepto de viabilidad deberá utilizar el instrumento que incorpora la metodología para la viabilidad de los proyectos de inversión contenida en el formato establecido en el anexo 02"
16. En este sentido, el 9 de septiembre de 2024, el municipio de Remedios de Antioquia utilizó el anexo 02 que incorpora el instrumento con la metodología definida para

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820
Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





viabilizar los proyectos de inversión del Sistema General de Regalías, concluyendo que el proyecto de inversión "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039, cumple con los lineamientos generales, sectoriales, y de concordancia en relación con las normas que regulan el SGR y cumple con las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros ambientales y sociales; por ende emitió **concepto viable**.

17. Los numerales 6 y 7 de las "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos", consagran los requisitos generales y sectoriales para proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías. En este sentido, se procedió a analizar los componentes del proyecto "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039.

18. En mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Remedios, Antioquia:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir, concepto de viabilidad favorable frente al proyecto de "RESTAURACIÓN Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA RESERVA LAS PAVAS EN EL MUNICIPIO DE REMEDIOS" IDENTIFICADO CON BPIN 2024056040039, por un valor total de mil doscientos cuarenta millones ochocientos trece mil quinientos cincuenta y seis pesos M/L (\$1.240.813.556), los cuales pretenden ser financiados con cargo a la Asignación para la inversión local en ambiente y desarrollo sostenible y Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del Municipio de Remedios Antioquia, tal y como se relaciona a continuación:

REQUISITOS GENERALES		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
Proyecto de inversión formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	Cumple	Cumple con las características necesarias para el tipo de proyecto, todos los componentes están acordes a la metodología general ajustada, en los módulos de identificación, preparación, evaluación y programación



Alcaldía de Remedios

Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de precios unitarios o de costos, según aplique. También se debe anexar, además, la certificación de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	Cumple	Cargado como Art 6 1 2 Presupuesto General.pdf el 05/09/2024. Firmado por el alcalde y el secretario de planeación del municipio. Se encuentra certificado de precios unitarios correspondientes al promedio de la región, como Art 6 1 2 Certificado Precios unitarios.pdf cargado el 05/09/2024, firmado por Albeiro Arenas Molina, alcalde del municipio.
Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se ejecutará, en el cual se indique que las actividades que pretenden financiarse con recursos del SGR no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos.	Cumple	Cargado como Art 6 1 3 Certificado No Financiación Otras Fuentes.pdf el 05/09/2024 donde consta que las actividades no están siendo ni han sido financiado con otras fuentes de recursos firmado por Albeiro Arenas Molina, alcalde del municipio
Para proyectos de inversión que incluyan intervención u ocupación del suelo, se requiere el certificado del funcionario competente de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto, en el cual conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: sea este plan de ordenamiento territorial (POT), plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), o esquema de ordenamiento territorial (EOT), según lo señalado en la normativa vigente.	Cumple	Se carga como Art 6 1 4 Certificado PBOT.pdf el 05/09/2024, donde consta que el proyecto no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable, firmado por Joan Carlo Sánchez Arbeláez, secretario de planeación y desarrollo territorial del municipio.

REQUISITOS GENERALES ADICIONALES

Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
-----------	--	---------------

Requisitos generales para proyectos de inversión presentados en Fase III

Los estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos de inversión que contemplen componentes de infraestructura deben incluirse, también, los diseños, las memorias y los planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial, o quien haga sus veces, en el cual conste que los	Cumple	Se adjuntó documento de especificaciones técnicas, cargado como Art 6 3 1 Especificaciones Tecnicas, el 05/09/2024. Se carga certificado que los estudios y especificaciones técnicas cumplen las normas técnicas colombianas (NTC) aplicables
--	--------	--

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – Código Postal: 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – Correo Institucional: secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía de Remedios

Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

<p>documentos o planos originales están debidamente firmados.</p> <p>Para proyectos tipo, los diseños, las memorias y los planos legibles que soportan técnica y financieramente el proyecto de inversión deben ir firmados por el profesional que los implemente, con su respectiva matrícula profesional.</p>		
<p>Documento técnico que soporte y contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se adjuntó documento técnico de soporte, el cual, incluye el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada, cargado como Art 6 3 2 Documento técnico el 05/09/2024</p>
<p>Para acreditar la titularidad de bienes inmuebles:</p> <p>a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes o limitaciones a la propiedad que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior, no aplica para los bienes de uso público que, conforme a las normas vigentes, no son sujetos de registro. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez.</p> <p>b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción.</p> <p>c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.</p> <p>En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se adjunta certificado de libertad del predio. Cargado como Art 6 3 3 Certificado Tradicion Predio La Culebra el 05/09/2024</p>

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía de Remedios

Antioquia

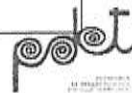
ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Para los proyectos de inversión que contemplen dentro de sus componentes infraestructura y requieran para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos, se requiere el certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios o la constancia del representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto en el cual conste que los predios por intervenir cuentan con dicha disponibilidad.	No Aplica	El proyecto no contempla componentes de infraestructura y tampoco requiere para su funcionamiento y operación la prestación de servicios. Se carga certificado, cargado como Art 6 3 4 Certificado NA Disponibilidad de Servicios Públicos el 05/09/2024, firmado por Albeiro Arenas Molina, alcalde del municipio.
El certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto, de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda realizar sostenibilidad del proyecto se debe justificar por escrito esta circunstancia.	Cumple	Se adjuntó certificado suscrito por el alcalde Albeiro Arenas Molina, que el municipio de Remedios garantizará la operación y el funcionamiento de los bienes o servicios entregados en el proyecto, con ingresos de naturaleza permanente, cargado como Art 6 3 5 Certificado Sostenibilidad el 05/09/2024
Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes infraestructura, se debe elaborar análisis de riesgos de desastres, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con la escala de diseño del proyecto.	No Aplica	El proyecto no contempla componentes de infraestructura, por lo tanto, no se presentó análisis de riesgos de desastres, se adjunta un certificado de no aplica, cargado como Art 6 3 6 Certificado NA Analisis de Riesgos, el 05/09/2024, firmado por Joan Carlo Sánchez Arbeláez secretario de planeación y desarrollo territorial del municipio.
REQUISITOS SECTORIALES		
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
Requisito	Resultado del cumplimiento del requisito	Observaciones
7.2.1 Proyectos de 1) gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; 2) lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía; 3) gestión integral del recurso hídrico; 4) planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, 5) mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación; 6) monitoreo de amenazas de origen natural o socio natural; 7) reducción de la condición de riesgo de desastre; 8) análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático; 9) reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosques; 10) proyectos que permitan la captura de carbono, 11) control y prevención de la contaminación ambiental.		
1. Certificado expedido por la dependencia competente de la autoridad ambiental en el que se sustente la coherencia del proyecto con sus instrumentos de planificación, así: a. Si el proyecto se ejecutará en jurisdicción de las corporaciones autónomas regionales o de desarrollo sostenible, serán estas entidades las competentes para certificar la coherencia del proyecto con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción cuatrienal de la entidad. b. Si el proyecto se ejecutará en jurisdicción de autoridades ambientales de grandes centros urbanos o de establecimientos públicos que	Cumple	Se adjuntó certificado de Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, la cual, es la autoridad ambiental competente. Dentro del documento se certificó la coherencia del proyecto con sus instrumentos de planificación, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción cuatrienal de la entidad, cargado como Art 7 2 1 1 Certificado de Coherencia Corantioquia, el 05/09/2024

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – Código Postal: 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – Correo Institucional: secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía de Remedios

Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

<p>desempeñan funciones ambientales urbanas, según lo establecido en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y en el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, respectivamente, serán estas entidades las competentes para expedir la certificación en el marco de sus instrumentos de planificación de largo y mediano plazo vigentes.</p> <p>c. Si el proyecto se ejecutará dentro de un área protegida pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, será la Unidad Administrativa Especial Parques Nacionales Naturales de Colombia o la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible según corresponda, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 1076 de 2015, quien certifique la coherencia del proyecto con el Plan de Manejo del Área del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia respectivo.</p>		
<p>2. Cuando el proyecto implique intervención física sobre predios, incluir el documento que contenga la relación detallada de los propietarios y el número de documento de identidad, la vereda a la que pertenece el predio, el nombre o la dirección de los predios y la proyección de la extensión por intervenir en el proyecto, así como la autorización de cada uno de los propietarios por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto. Además, cuando medie un contrato de arrendamiento o comodato sobre un inmueble, deberá adjuntarse la autorización por parte del propietario por medio de la cual permite la ejecución de las actividades u obras previstas en el proyecto.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Se adjuntó certificado de no aplica intervención física sobre predios privados, cargado como Art 7 2 1 2 Certificado No intervencion fisica de predios, el 05/09/2024 firmado por Joan Carlo Sánchez Arbeláez, Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial del municipio.</p>

CONCEPTO DE VIABILIDAD

Cumplimiento de las condiciones y criterios jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y sociales del proyecto de inversión presentado para ser financiado con recursos del SGR.

Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
1. Jurídico	Articulación con los planes y política pública	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo o a los instrumentos propios de planeación de grupos étnicos?	Cumple	El objetivo del proyecto y los productos esperados están articulados a las líneas estratégicas del plan de desarrollo Municipal AHORA SI, EL GOBIERNO DE LA GENTE en su LÍNEA ESTRATÉGICA 4. DESARROLLO TERRITORIAL

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía de Remedios

Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

		¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?	Cumple	El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica, PROGRAMA 31. ORDENAMIENTO AMBIENTAL.
	Sostenibilidad	¿El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera?	Cumple	El proyecto contempla la evaluación de la operación del proyecto y se cuenta con el certificado de sostenibilidad financiera, firmado por Albeiro Arenas Molina, alcalde del municipio, en el cual consta que el municipio garantizará la operación y el mantenimiento con recursos propios
Concepto de viabilidad jurídica			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
2. Técnico	Aspectos metodológicos de formulación	¿La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado?	Cumple	La magnitud del problema mide de manera adecuada el problema central planteado la cual consta de 32.000 hectáreas de bosque deforestadas en el municipio de Remedios.
		¿El(los) indicador(es) del objetivo general puede(n) ser comparado(s) con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto?	Cumple	El indicador del objetivo general puede ser comparado con la magnitud del problema para establecer el resultado del proyecto. El indicador del objetivo es áreas de ecosistemas naturales recuperadas con cobertura vegetal y se relaciona con la magnitud del problema expresada en la MGA, medido a través de número de hectáreas y con una meta de 24.
		¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Cumple	El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada, la solución planteada es disminuir la degradación y pérdida de ecosistemas naturales en el municipio de Remedios, para lo cual, se construirá un cerramiento que protege 24 hectáreas de la reserva y se reforestarán 4 hectáreas de la misma
		¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Cumple	La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general, el producto esperado es servicio de restauración de ecosistemas, que permite disminuir la degradación y pérdida de ecosistemas naturales en el municipio

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – **Código Postal:** 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – **Correo Institucional:** secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía de Remedios

Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

Aspectos técnicos de estructuración	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Cumple	Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos, dichas actividades son acordes a las planteadas para proyectos de esta naturaleza y se encuentran especificadas en la MGA	
	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará?	Cumple	El proyecto cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes según la intervención que se adelantará, los cuales se encuentran cargados en la MGA	
	¿El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan?	Cumple	El costo unitario de los productos está dentro de los precios de mercado según la región considerada y los estándares de calidad que lo determinan, lo cual se evidencia en la cadena de valor de la MGA y cuenta con certificado de precios unitarios firmado por Albeiro Arenas Molina, alcalde del municipio.	
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido par todo su horizonte?	Cumple	El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte incluido en el documento técnico, para una ejecución física y financiera de 6 meses.	
	¿Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades?	Cumple	Las metas de los indicadores de producto son consistentes con sus costos y actividades que se evidencian en la cadena de valor de la MGA	
Concepto de viabilidad técnica		Cumple		
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
3. Financiera	Rentabilidad económica	¿Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas?	Cumple	Los recursos asignados en las actividades para cada producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas. Están lo suficientemente discriminados y presupuestados para asegurar tal fin.
		¿La tasa interna de retorno económica (TIRe) es superior o igual a la tasa social de descuento (TSD)?	Cumple	La tasa interna de retorno económica (TIRe) es 12,42%
		¿La relación beneficio costo económico (RBCe) es igual o mayor a uno?	Cumple	La relación beneficio costo económico (RBCe) es 1,16
		¿El valor presente neto económico (VPNe) es igual o mayor a cero?	Cumple	El valor presente neto económico es \$ 159,674,806,59
		¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de	Cumple	Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del

Dirección: KR 11 # 5-96/126, Coliseo Municipal, Calle El Retiro – Código Postal: 052820

Teléfono: +57 (604) 8303061 – Correo Institucional: secminambiente@remedios-antioquia.gov.co

www.remedios-antioquia.gov.co





Alcaldía de Remedios

Antioquia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE REMEDIOS NIT: 890.984.312-4

		las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?		proyecto en cada una de sus vigencias documentados en el presupuesto general del proyecto y en la cadena de valor de la MGA
Concepto de viabilidad Financiera			Cumple	
Componente	Dimensión	Criterio	Resultado	Cumplimiento
4. Social y ambiental	Aspectos técnicos de estructuración	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?	Cumple	Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados, la alternativa permite una adecuada solución a la actual situación de las comunidades
		¿La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo?	Cumple	La alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización, cuantificación y caracterización de la población objetivo. La alternativa está ubicada en zona rural del municipio de Remedios, en un lugar que al intervenirlo beneficia a la población objetivo identificada y caracterizada.
Concepto de viabilidad Social y ambiental			Cumple	
RESULTADO DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD				
CONCEPTO DE VIABILIDAD			VIABLE	
Normas y lineamientos adicionales (incluir las que se consideren relevantes):				

ARTÍCULO SEGUNDO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el municipio de Remedios Antioquia a los 9 días del mes de septiembre de 2024

ALBEIRO ARENAS MOLINA
ALCALDE MUNICIPIO DE REMEDIOS, ANTIOQUIA

Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre: Bibiana Posada	Nombre: Santiago Cañas Gómez	Santiago Cañas Gómez
Cargo: Auxiliar	Cargo: secretario	
Firma: <i>Bibiana P.</i>	Firma: <i>Santiago Cañas</i>	<i>Cam B</i>

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Destinatarios
F-GDC-04

